

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE  
CONCEJO

ACTA N° 02 / 2011

En Horno piren a 14 de enero del año 2011, siendo las 9,40 horas se realiza sesión ordinaria de Concejo Municipal de Hualaihue, presidida por el Sr. Alcalde Don Freddy *Ibacache* Muñoz, actuando como secretario (a) de Concejo la Sra. Gladys Bohle, con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- |                             |                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1. SR. PABLO CHAVEZ MARIMAN | 4. SRA. GLADYS ALVARADO ZUÑIGA    |
| 2. SR. JOSE URIBE RUIZ      | 5. SR. JAIME SOTOMAYOR BARRIENTOS |
| 3. SR. OMAR URIBE RUIZ      | 6. SR. ALEJANDRO VARGAS MANCILLA  |

TABLA:

09:40 Hrs. Inicio

Definir respecto a la Escuela de verano, donde asistirán los Sres. Concejales

10:00 Intervención del Sr. Oscar Barría Téllez /Capitán de Puerto Horno piren  
Tema situación periodo estival y playas de la Comuna y luego debería intervenir la Srta. Yeny Antifirre se encuentra de vacaciones, sin embargo, se le envía correo electrónico de invitación a sesión y solicitud informe sobre reclamo a licitación, eventualmente se enviara informe al Consejo)

11:30 Hrs. Fernando Soto, Ingeniero civil, solicita exponer sobre su reclamo a Licitación, "Asesoría de Diseños de Proyectos de Pre inversión (invitado por el Sr. Jaime Sotomayor)

El Sr. Presidente del Concejo (Alcalde) inicia la sesión de carácter ordinaria dando a conocer una nota dejada por Don Luis Curihuinca donde manifiesta que no se leerá la acta anterior del 17 de enero hasta su vuelta de vacaciones además informa que los seis concejales están inscritos para asistir a la escuela de verano dictada por la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Pto. Natales se deberán definir los días y la forma del viaje ya sea por avión o bus para hacer la respectiva

Comisiones de servicio de cada uno de ellos y la reserva de pasajes. Los días definidos son de salida el 21 de enero y hasta el 30 del presente mes irán los Sr. Concejales Don Pablo, José, Omar, Alejandro y Sra. Gladys se irán en avión y Don Jaime Sotomayor se va en bus y se extiende su comisión hasta el 31 de enero. Respecto a este punto corresponde tomar el siguiente acuerdo y votación del mismo.

Acuerdo N° 8 del 14 de enero del 2011

Modificar acuerdo N° 3 del día 07.01.2011 en relación que los concejales viajaran a la Ciudad de Puerto Natales los días mencionados en el punto anterior.

SI / NO o ABSTENCION

SR. PABLO CHAVEZ	SI
SR. JOSE ROLANDO URIBE	SI
SR. OMAR URIBE	SI
SRA. GLADYS ALVARADO	SI
SR. JAIME SOTOMAYOR	SI
SR. ALEJANDRO VARGAS	SI

1. Como una forma de ir adelantando la sesión se vera a continuación la Modificación Presupuestaria N° 3 / 2011, al presupuesto municipal vigente sobre la ampliación Jardín Infantil Paso a Pasito, el Sr. Presidente del Consejo acota que es un Proyecto junji y como primera remesa es de M\$ 53.000.- y la obra debió empezar el día de ayer, a continuación procederá a efectuar la votación:

Acuerdo N° 9 Modificación Prepuetaria

SI / NO o Obtención

SR. PABLO CHAVEZ	SI
SR. JOSE ROLANDO URIBE	SI
SR. OMAR URIBE	SI
SRA. GLADYS ALVARADO	SI
SR. JAIME SOTOMAYOR	SI
SR. ALEJANDRO VARGAS	SI

A continuación el Sr. Amadeo Pinto Galindo, Suboficial – Jefe de Tenencia Horno piren acusa recibo de carta enviada por el municipio con fecha 12 de enero del presente año en relación a lo animales (caballos) en la vía publica el Sr. Pinto manifiesta que ya dio



las instrucciones a su personal para que fiscalicen e identifiquen a los dueños de los caballos que andan sueltos en la vía pública y cursar la respectiva multa.-

A continuación se procederá analizar el punto dos de la tabla que corresponde la exposición del Sr. Oscar Barría Téllez /Capitán de Puerto Horno piren, que tiene relación que el municipio tiene la obligación de instalar letreros que diga que las playas de la Comuna especialmente El Cobre, Manzano y Contao, que son las más concurridas se informe que son "PLAYAS NO APTAS PARA EL BAÑO" en consideración que no cumplen con las condiciones naturales y equipamiento mínimo de seguridad para la recreación segura de la población que concurre a estos lugares, las que no optantes su condición de NO APTAS podrán ser utilizadas como SOLANERAS esto bajo la responsabilidad exclusiva de los usuarios y también son declaradas NO APTAS las playas que no cuenten con un concesionario ya sea un particular o el mismo municipio quien proporcione personal de salvavidas y su equipamiento de seguridad, mantener una frecuencia en la extracción de basura, habilitación de baños. En relación a lo planteado los Srs. Concejales comentan que para instalar los letreros primeros se deben educar e informar a nuestra población de cuales son los riesgos que esto implican ya que las personas han concurrido todos los veranos a las distintas playas y también que implica un costo muy alto implementación, si se hace el compromiso de comenzar a trabajar comenzando por la educación e información dando charlas en los colegios y comunidad en general para que el próximo año no nos encontremos con el mismo problema.

Se hace presente la Srta. Yeny Antifirre para entregar información por el reclamo que presento el Sr. Fernando Soto sobre la Licitación "ASESORIA DE PROYECTOS PRE INVERSION" y que fundamenta por los siguientes motivos:

- Presenta título de Ingeniero Civil
- Certificado de aprobación de curso (el cual le informan que no lo presento)
- Al declararse desierto y nuevo llamado a Licitación le agregan experiencia y tener una cantidad de años titulados.

En relación a lo expuesto por el Sr. Soto la Srta. Yeny manifiesta que la Licitación fue publicada con título de "INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES" lo cual el Sr. Soto no reunía ese requisito que efectivamente el Certificado de aprobación de curso, fue encontrado posteriormente lo cual se le fue informado y en relación a la experiencia fue por los plazos que había para ejecutar la obra.

Como puntos varios:

La Sra. Concejala Alvarado consulta cual es la condición laboral de la Sra. Yeny Antifirre lo que el Sr. Presidente del Consejo le comenta que es un cargo a contrata en Depto. de

Educación, será en primera instancia a contrata por un año para ver su desempeño y su labor será la encargada de ejecución de proyectos, también comenta que el Cargo de Administrador Municipal es un cargo de confianza pero tiene toda la prerrogativa de un cargo de planta con la votación de cuatro concejales se puede dar por finiquitado el contrato si el desempeño no es el mas optimo y además este cargo ha existido anteriormente en el municipio con la diferencia que no se ejecutaba el trabajo de Administrador Municipal sino la labor de Encargado de Proyectos.

En relación a carta del Doctor Guzmán, actual Director de Cefam donde solicita parte del terreno municipal que colinda con la finalidad de construir una bodega, ya que no cuentan con ella, El presidente del consejo acota que ya se había acordado entregar el 50% del terreno colindante en comodato y además en algún momento el Sr. Duran ira al consejo con los planos del terreno para tomar la decisión final, el Concejal Omar Uribe interviene que también se pretende construir un espacio para los paciente que fallecen mientras los familiares hacen sus tramites para su retiro.

Se da por terminada la reunión siendo las 11.50 Hrs.

 (S)

